



AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

ACUERDO No. 007 DE 2021

(26 MAR. 2021)

"Por medio del cual se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del Consejo Directivo de la Agencia De Desarrollo Rural -ADR"

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la que le confiere el numeral 17 del artículo 9 del Decreto Ley 2364 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto No. 2364 de fecha 7 de diciembre de 2015, se creó la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, se fijó su objeto y estructura *"como una agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Entidad responsable de gestionar, promover y financiar el desarrollo agropecuario y rural para la transformación del campo y adelantar programas con impacto regional"*.

Que en el marco del artículo 6 del Decreto No. 2364 de 2015, se establece que la dirección y administración de la Agencia de Desarrollo Rural estará a cargo del Consejo Directivo y del Presidente.

Que dentro de las funciones del Consejo Directivo, en el artículo 9 del numeral 17 del citado Decreto, se incluye la de *"Aprobar, adoptar y modificar su propio reglamento"*.

Que el Consejo Directivo aprobó el Reglamento interno del Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural, el cual se adoptó a través del Acuerdo No. 006 de fecha 12 de abril de 2019, el cual en su artículo 17 *"DECISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO"* establece que *"Las decisiones del Consejo Directivo se adoptarán mediante acuerdos, los cuales serán suscritos por el Presidente y el Secretario Técnico, y expedidos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta. Estos actos se publicarán, comunicarán, o notificarán, de acuerdo con la naturaleza de la decisión que contenga"*.

Que en el artículo 20 del Acuerdo No. 006 de 2019, *"PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIO DE SESIONES"* se establece que *"El Presidente del Consejo Directivo, con la asistencia del Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural y la Secretaría Técnica del cuerpo colegiado preparará un Plan de Trabajo para cada vigencia fiscal"*, documento presentado en el marco de la Primera Sesión (extraordinaria), celebrada el pasado 29 de enero de 2021.

Continuación del Acuerdo "Por medio del cual se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR"

En el citado artículo se indica que "El Consejo Directivo aprobará anualmente un calendario concreto de sesiones ordinarias con el enunciado genérico de las materias que se tratarán en cada una de ellas, sin perjuicio de reunirse extraordinariamente cuantas veces se considere necesario".

Que, si bien se hace mención de la aprobación de un calendario anual, en el momento actual del país con ocasión de la Pandemia COVID-19 y sus efectos, es necesario en lo que se refiere a los procesos de planeación, acortar la programación de los temas genéricos para un semestre y se propone el calendario para toda la vigencia.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

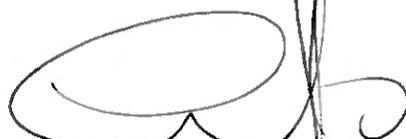
ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el calendario de las sesiones ordinarias para la vigencia 2021 y el Plan de Trabajo para el primer semestre, conforme al documento adjunto que hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los temas a tratar en cada sesión ordinaria que sean diferentes a los aprobados en el presente plan de trabajo, se pondrán a consideración en cada sesión, sin que se requiera modificar el presente Acuerdo.

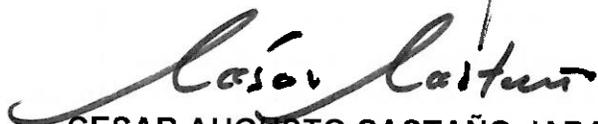
ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los **26 MAR. 2021**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN CAMILO RESTREPO
Presidente del Consejo Directivo



CESAR AUGUSTO CASTAÑO JARAMILLO
Secretario Técnico del Consejo Directivo